Conservatorio profesional de música josé peris lacasa
alcañiz

C/ Federico García Lorca nº18
44600 Alcañiz
Tel. + Fax: 978831898
cpmalcaniz@educa.aragon.es

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ACORDEÓN

PROFESOR:

EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ

ÍNDICE

I. Introducción Pág. 3
1. Contexto del Centro y del alumnado Pág. 3
2. Marco normativo del desarrollo del currículo Pág. 3

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES
1. Primer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 5
1.1. Objetivos Pág. 5
1.2. Contenidos Pág. 7
1.3. Metodología Pág. 7
1.4. Evaluación Pág. 13
2. Segundo curso de Enseñanzas Elementales Pág 15
2.1. Objetivos Pág. 15
2.2. Contenidos Pág. 16
2.3. Metodología Pág. 16
2.4. Evaluación Pág. 21
3. Tercer curso de Enseñanzas Elementales Pág. 24
3.1.Objetivos Pág. 24
3.2. Contenidos Pág. 25
3.3. Metodología Pág. 25
3.4. Evaluación Pág. 31
4. Cuarto curso de Enseñanzas Elementales Pág. 34
4.1. Objetivos Pág. 34
4.2. Contenidos Pág. 35
4.3. Metodología Pág. 35
4.4. Evaluación Pág. 41

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES
1. Primer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 44
1.1.Objetivos Pág. 44
1.2. Contenidos Pág. 45
1.3. Metodología Pág. 45
1.4. Evaluación Pág. 49
2. Segundo curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 51
2. 1. Objetivos Pág. 51
2. 2. Contenidos Pág. 52
2. 3. Metodología Pág. 52
2. 4. Evaluación Pág. 56
3. Tercer curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 58
3. 1. Objetivos Pág. 58
3. 2. Contenidos Pág. 59
3. 3. Metodología Pág. 59
3. 4. Evaluación Pág. 63
4. Cuarto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 65
4. 1. Objetivos Pág. 65
4. 2. Contenidos Pág. 66

4. 3. Metodología Pág. 66
4. 4. Evaluación Pág. 71
5. Quinto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 71
5. 1. Objetivos Pág. 71
5. 2. Contenidos Pág. 72
5. 3. Metodología Pág. 73
5. 4. Evaluación Pág. 76
6. Sexto curso de Enseñanzas Profesionales Pág. 78
6. 1. Objetivos Pág. 78
6. 2. Contenidos Pág. 79
6. 3. Metodología Pág. 79
6. 4. Evaluación Pág. 83

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN Pág. 84

I. INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

La ciudad de Alcañiz es el centro comarcal y de servicios de la Comarca del "Bajo Aragón". El nivel cultural es medio y el interés por parte de los padres de que sus hijos aprendan música va en aumento.

Alcañiz posee una serie de características particulares que marcan su vida cultural. Es una localidad que puede presumir tanto de su patrimonio histórico y tradición -merece una mención especial el hecho de formar parte de la Ruta del Tambor y Bombo, una manifestación cultural de interés nacional- como del actual desarrollo e integración en la vida moderna.

En Alcañiz conviven diferentes asociaciones o agrupaciones musicales: Polifónica Alcañizana, Asociación musical "Lira Alcañizana", Asociación musical "Virgen de los Pueyos", Orquesta de Cámara del Bajo Aragón, grupos folklóricos "Malandía" y "El Cachirulo", grupos de música pop, rock, folk..., Escuela Municipal de Música y Escuela del Tambor.

La gran tradición de las Bandas de Música fomenta el interés por los estudios musicales en numerosas localidades del Bajo Aragón enfocado sobre todo en el área de los instrumentos de viento lo que genera la necesidad de un Centro que ofrezca una Educación Musical Profesional.

1. MARCO NORMATIVO DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

1. **RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2009, de las Direcciones Generales de Administración Educativa y de Política Educativa**, sobre la tramitación de las convalidaciones y exenciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y Danza y determinadas materias de Educación secundaria obligatoria y de Bachillerato, así como sobre las exenciones para deportistas de alto nivel o alto rendimiento, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero.
2. **RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, del Director General de Administración Educativa**, por la que se establecen instrucciones de organización y realización de las pruebas de acceso y adjudicación de plazas vacantes en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
3. **ORDEN de 2 de marzo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se regula la convocatoria de admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de música y de danza para el curso académico 2009-2010, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 26/03/09.
4. **Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero**, por el que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y la Educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, así como los efectos que sobre la materia de Educación física deben tener la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento y las enseñanzas profesionales de Danza. BOE 28/02/09.
5. **ORDEN de 17 de noviembre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se regula la obtención de matrícula de honor en las

enseñanzas profesionales de música y en las enseñanzas profesionales de danza en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 2/01/09.

6. **ORDEN de 10 de enero de 2008 sobre la evaluación** en las enseñanzas elementales y profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 28/01/08.
7. **RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOA 9/11/07.
8. **RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa**, por la que se regula el procedimiento de autorización de las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música a partir del curso académico 2008-2009. BOA 21/12/07.
9. **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte,** por la que se establece el currículo de las enseñanzas elementales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
10. **ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. BOA 1/06/07.
11. **Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre de 2006**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. BOE 20/01/07.
12. **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
13. **ORDEN de 26 de agosto de 2002,** del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y Profesionales de la Comunidad Autónoma de Aragón y figuran como anexo a esta Orden. BOA 09/09/02.
14. DECRETO 164/2022, de 16 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
15. ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas ELEMENTALES Y PROFESIONALES de música reguladas por la Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón.
16. ORDEN de 18 de mayo de 2015, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón:

https://educa.aragon.es/documents/20126/521996/218+ORDEN+IOF+IES+boa(1).pdf/8cf0ff03-d0b5-b3f3-19c5-7ebf57d9de60?t=1578923050654

17. Orden ECD/1171/2022, de 2 de agosto, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Artículos 19 a 23.

https://educa.aragon.es/documents/20126/2789389/Orden+para+web.pdf/e283f397-cbd7-79e2-7410-e37eb66ea4f9?t=1661770130431

II. ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. 1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

15. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
16. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus a, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

17. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo - instrumento".
18. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
19. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digitales y de fuelle.
20. Desarrollar la práctica en grupo.
21. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.

22. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

23. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
24. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
25. Realizar audiciones en público.
26. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
27. Controlar el miedo escénico.
28. Escuchar y participar en actividades de grupo.
29. Conocer la organología del instrumento.

1. 2. CONTENIDOS

30. Control de la posición del alumno ante el instrumento: pies, manos, espalda brazos, manera de sentarse, relajación de todos los miembros que intervengan para la producción del sonido.
31. Estudio de la dinámica sonora, crescendo y decrescendo.
32. Estudio del sistema de escritura y grafías empleadas por el instrumento.
33. Ataque e inicio del sonido mediante pulsación digital.
34. Extinción o cese del sonido mediante pulsación digital.
35. Desarrollo paralelo para coordinar movimientos de los dedos sobre ambos manuales.
36. Estudio de paso de dedos.
37. Estudio del fuelle, regularidad dinámica, punto de compresión.
38. Estudio de los registros: 4' 8' 16'.
39. Aprendizaje del legato y staccato.
40. Practica a primera vista.
41. Entrenamiento progresivo de la memoria.
42. Inicio a la estructura musical

1. 3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

a) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
b) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
c) El aprendizaje será funcional y motivador.
d) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas…etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
e) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
f) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
a) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
b) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.

c) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
d) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
e) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
f) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

43. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
44. Frente a la alta ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel, (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,… La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

45. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres periodos de seguimiento trimestral.
46. Durante el primer trimestre el alumno toma el contacto físico con el instrumento, se acomoda a él y viceversa, aportándole bases para habituarse en la colocación del mismo e indicarle los puntos esenciales para su manejo y sujeción.
47. Se dará paso a la admisión y producción del sonido mediante explicaciones previas, observándose la eficacia con la que son capaces de asimilarlas. Proponiéndose siempre ejercicios propios para este inicio. Se terminará el trimestre al menos algún fragmento de tipo homofónico y armónico.

48. El segundo trimestre, estará dedicado a la correcta colocación y postura del instrumento, y a la lectura y comprensión de los símbolos y notaciones musicales elementales y básicas. Se prevé al menos el estudio de tres obras, de diferentes compases y estilos.
49. El tercer trimestre tiene casi carácter global de todo el curso, afianzando, comprendiendo y asimilando correctamente todas las bases asentadas desde su inicio aumentando el nivel. Se aseguraran los pasajes con más dificulta, se revisarán las articulaciones en función del fraseo.

5. Materiales y recursos didácticos

50. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema “Convertor” (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres “basettis” (B.B.) y bajos “Standard” (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
51. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
52. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- Acordeón divertido	Ricardo Llanos
- Método para acordeón (1-70)	Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	C l a u d i o Jacomucci

Obras

- Il mício e paretta	L. Ravasio
- Tornano le rondinelle	
- Muñogirrien bertsoak	B. Lertxundi
- Farregurena	A. Furundarena
- Mi tierpark	R. Bu¡
- Volkstanz	M. Rantanen
- Valssi suomusjárvelta	
- Estudio 32	

- Mon bateau blanc	
- Menuet nº1	J. Guilhamat
- Ax Tbi	M. Dumhka
- Phrygisch	
- Aolisch	
- Tchounette	T. Fallone
- Alargunaren negarra	
- Kreine-Spíe	H. Reinbothe
- Kleíne Troika	G. Espitalier
- Der Frosch	
- Schneck mí Haus	
- Laterne	
- Die drescher	
- Ziehe durch	
- Nebel	
- Rumpelstielzchen	
- Nun wollen wir singer	
- Eia, peia, wiegenstrot	
- Vogelfutter	
- Summ, summ, summ	
- Guten morgen, ger Bäcker	
- Uns're katz	
- Der kuchuch	
- Grün grün	
- Rühre Löffel	
- Bruder Jakob	
- Tratich hente von die Türe	
- Hampelmann	
- Es führt über den main	
- Hans spielmann	
- Ach, du lieben luftballan	
- Sitzt'en Frau	

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

1. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
2. Participación de alumnos en concursos: “Concurso de cámara” organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,…
3. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
4. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
5. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
6. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas.

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto

organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad el alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

2. Procedimientos de evaluación

16. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.

17. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
18. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
19. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,… contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

4. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los objetivos y contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

20. Se procederá en la clase de instrumento de 2º curso a la consecución de los objetivos de 1º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste.
21. No se procederá a comenzar la programación del curso 2º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
22. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

23. Haber participado por lo menos en una audición.
24. Presentar un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de

bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos de primer curso.

25.

26. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

26. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
27. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
28. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
29. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
30. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
31. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

32. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento".
33. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
34. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
35. Desarrollar la práctica en grupo.
36. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
37. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.
38. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
39. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
40. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
41. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
42. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
43. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

53. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
54. Utilizar de manera adecuada los elementos del cuerpo.
55. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
56. Motivar al alumno a escuchar música de acordeon.
57. Realizar audiciones en público.
58. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
59. Controlar el miedo escénico.
60. Escuchar y participar en actividades de grupo.
61. Conocer la organología del instrumento.

2. CONTENIDOS

62. Estudio del sistema de escritura y grafías empleadas por el instrumento.
63. Estudio de la producción y cese del sonido: digital y de fuelle.
64. Estudio de las dinámicas, control del sonido.
65. Desarrollo paralelo para coordinar movimientos de dedos sobre ambos manuales. Independencia de dedos.
66. Ampliar conocimientos de registración.
67. Aprendizaje del ligado y del picado.
68. Estudio del movimiento de la mano en los manuales. Dedos duros.
69. Digitación de pequeños fragmentos.
70. Entrenamiento de la memoria bajo la comprensión de la estructura musical de la obra.
71. Estudio de las posibilidades del fuelle: empleo de respiración, regularidad dinámica, ataques, esforzandos…
72. Interpretación de texturas melódicas al unísono y polifónicas.
73. Lectura a primera vista.
74. Selección progresiva de ejercicios, estudios y obras de repertorio característico para acordeón.
75. Práctica en conjunto.

3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

g) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
h) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.

i) El aprendizaje será funcional y motivador.
j) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas…etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
k) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
l) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
g) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
h) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
i) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
j) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
k) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
l) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

76. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
77. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
78. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura

a primera vista,… La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

79. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres periodos de seguimiento trimestral.
80. Durante el primer trimestre el alumno toma el contacto físico con el instrumento, se acomoda a él y viceversa, aportándole bases para habituarse en la colocación del mismo e indicarle los puntos esenciales para su manejo y sujeción. Se dará paso a la admisión y producción del sonido mediante explicaciones previas, observándose la eficacia con la que son capaces de asimilarlas. Proponiéndose siempre ejercicios propios para este inicio. Se terminará el trimestre al menos algún fragmento de tipo homofónico y armónico.
81. El segundo trimestre, estará dedicado a la correcta colocación y postura del instrumento, y a la lectura y comprensión de los símbolos y notaciones musicales elementales y básicas. Se prevé al menos el estudio de tres obras, de diferentes compases y estilos.
82. El tercer trimestre tiene casi carácter global de todo el curso, afianzando, comprendiendo y asimilando correctamente todas las bases asentadas desde su inicio aumentando el nivel. Se aseguraran los pasajes con más dificulta, se revisarán las articulaciones en función del fraseo.
83. A lo largo del curso se desarrollarán audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía variada, organología, historia del acordeón, etc.

5. Materiales y recursos didácticos

84. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema “Convertor” (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres “basettis” (B.B.) y bajos “Standard” (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
85. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
86. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- Acordeón divertido	Ricardo Llanos
- Método para acordeón (1-70)	E.Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	Claudio Jacomucci

Obras

- Le soleil brille	Yves Apparailly
- Fresco ruscello	L. Ravasio
- Vo luzern uf wäggis zu	
- Danube Waves	J. Ivanovici
- Jota vasca nº 1	Popular
- Seis pequeños preludios	J. P. Kellners
- Canary	BB y RC
- Etude nºl	R. Bu¡
- Pequeñas transcripciones	W. A. Mozart
- L'allegro cowboy	
- Impromptu	J. Draeger
- Banda rompetimpani	V. Melocchi
- Danza eslava	Dvorak
- La scottisch a grand	

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

44. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
45. Participación de alumnos en concursos: “Concurso de cámara” organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,…
46. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
47. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
48. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
49. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria.

Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se

trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad el alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

2. Procedimientos de evaluación

59. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
60. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
61. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
62. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,… contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

4. Criterios de calificación y promoción

63. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.
64. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
65. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

66. Se procederá en la clase de instrumento de 3ª curso a la consecución de los objetivos de 2º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del curso 3º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
67. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

68. Haber participado por lo menos en una audición.
69. Presentar un programa de al menos diez piezas breves que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del segundo curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
70. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

3. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

87. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
88. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
89. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
90. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
91. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
92. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

93. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales que intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento", buscando una natural adaptación-funcional del instrumento.
94. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
95. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
96. Desarrollar la práctica en grupo.
97. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
98. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
99. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
100. Empezar a digitar partituras de forma lógica, coherente y de forma natural.
101. Ampliar conocimientos sobre las capacidades sonoras del instrumento.
102. Depurar el estilo de interpretación, afianzar un repertorio variado.
103. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
104. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, de una dificultad acorde al nivel como solista y en grupo.
105. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
106. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

107. Adaptar y controlar la posición corporal ante el instrumento.
108. Utilizar de manera adecuada los elementos del cuerpo.
109. Desarrollar las diversas formas de estudio y comprensión de contenidos teóricos y técnicos.
110. Motivar al alumno a escuchar música de acordeón.
111. Realizar audiciones en público.
112. Desarrollar la memoria auditiva y la muscular.
113. Controlar el miedo escénico.
114. Escuchar y participar en actividades de grupo.
115. Conocer la organología del instrumento.

2. CONTENIDOS

116. Coordinación de los diversos elementos anatómico-funcionales.
117. Utilización de la dinámica.
118. Ampliar conocimientos de registración y combinaciones de voces.
119. Control del sonido, ataques y ceses de sonido.
120. Independencia de manos y dedos.
121. Aprendizaje de articulaciones digitales y de fuelle: bellows shake.
122. Inicio a dos voces en una misma mano.
123. Digitación de pequeños fragmentos.
124. Entrenamiento de la memoria, a través de la estructura musical.
125. Independencia de manos y dedos.
126. Estudio de las posibilidades del fuelle: acentos y esforzandos.
127. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras de repertorio acordeonístico.
128. Práctica de conjunto.

3. METODOLOGÍA

1. Opciones metodológicas propias

m) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
n) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
o) El aprendizaje será funcional y motivador.
p) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas…etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
q) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.

r) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
m) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
n) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
o) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.
p) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
q) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
r) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

129. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
130. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
131. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,… La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

132. Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.

133. Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
134. Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
135. Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
136. Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
137. Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria.
138. Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
139. Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Secuenciacion:

140. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.
141. En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.
142. Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.
143. En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el

repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisual de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

5. Materiales y recursos didácticos

144. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema “Convertor” (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres “basettis” (B.B.) y bajos “Standard” (B.S.) como así se establece en el BOE. El Conservatorio dispone de 3 instrumento que reúnan estas características que en caso de necesidad estarán e disposición previa autorización de profesor de los alumnos que lo requieran.
145. Siempre es mejor disponer de instrumento propio desde 1º de elemental. De no ser así, tendrán preferencia en el préstamo los alumnos de 1º. Salvo casos muy excepcionales el alumno dispondrá de instrumento propio nunca más tarde del primer trimestre del segundo curso.
146. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

- Método para acordeón (1-70)	Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	Claudio Jacomucci
- Polyphones spielbuch (vol 2)	Horst-Hesse
- Ejercicios cromáticos	Edítorial Hohner
- Invenciones a dos voces	J. S. Bach

Obras

- Vals folclórico	J. Draeger
- Danza holandesa	Popular
- Kinkiri-kunkuru	
- Taget	L. Holm
- All'aeroporto	
- Sonarinas	M. Clementi
- Klein Tanze	G. Ketzscher

- The shaggy dog blues	P. Hughes
- Blue note blue	
- Xabopohok	
- Le serpent	P. Busseuil
- La guêpe	P. Busseuil
- Burlesque	J. Draeger
- Scherzo	J. Draeger
- Allerlei	T. Lundquist
- Zalantzak	G. Hermosa
- Ametsen Balade	G. Hermosa
- Western	H. Wessman
- Sogni colorati	W. Beltrami
- Jota nº 21	
- Sonarine	Pleyel
- Etude nº 3	R. Bui
- Romance	C. Camilleri
- Weite Landschaft	K. Schwaen
- Ouverture elementaire	J. Draeger
- Springtauz	K. Schwaen
- Moderato	G. Kneip
- Menuet	J. P. Rameau
- Die clown	P. Kabalevszkij
- Kleine suite	W. Merkuschin
- Pinocchios Abenteuen	V. Leimert
- Suite para niños nº1	B. Precz
- Militarorkester pa torvet	T. Pedersen
- Holidays, holidays	

6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

71. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
72. Participación de alumnos en concursos: “Concurso de cámara” organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,…
73. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.
74. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
75. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
76. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se

trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1.1.1. Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad el alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este

criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

1.1.2. Procedimientos de evaluación

86. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
87. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
88. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
89. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

1.1.3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,… contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

1.1.4. Criterios de calificación y promoción

90. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.
91. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
92. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

1.1.5. Actividades de recuperación

93. Se procederá en la clase de instrumento de 4ª curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación

del curso 4º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.

94. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

1.1.6. Contenidos mínimos exigibles

95. Haber participado por lo menos en una audición.
96. Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del tercer curso: al menos una obra deberá ser de memoria.
97. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

4. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

4.1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

98. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
99. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos, y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
100. Tocar en público, con la necesaria seguridad en sí mismos, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
101. Interpretar música en grupo habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
102. Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitan la autonomía en el trabajo y la valoración del mismo.
103. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

2. Objetivos Específicos

104. Adoptar una posición adecuada para la correcta colocación del instrumento que permita el control de los elementos anatómicos funcionales q u e intervienen en relación del conjunto "Cuerpo-instrumento", buscando una natural adaptación-funcional del instrumento.
105. Conocer los elementos fisionómicos musculares y articulatorios.
106. Controlar la producción y calidad del sonido a través de las articulaciones digital y de fuelle.
107. Desarrollar la práctica en grupo.
108. Buscar una adaptación anatómico-funcional de forma natural prosiguiendo con las disciplinas iniciadas.
109. Lograr independencia de las manualidades que intervienen directamente en la interpelación.
110. Obtener el máximo criterio auditivo individualizado posible capaz de distinguir los sonidos que realiza indistintamente cada manual.
111. Empezar a digitar partituras de forma lógica, coherente y de forma natural.
112. Ampliar conocimientos sobre las capacidades sonoras del instrumento.
113. Depurar el estilo de interpretación, afianzar un repertorio variado.
114. Fomentar diversos recursos de estudio controlado.
115. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes estilos, de una dificultad acorde al nivel como solista y en grupo.
116. Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
117. Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

2. 2. CONTENIDOS

118. Coordinación de los diversos elementos anatómico-funcionales.
119. Utilización de la dinámica.
120. Ampliar conocimientos de registración y combinaciones de voces.
121. Control del sonido, ataques y ceses de sonido.
122. Independencia de manos y dedos.
123. Aprendizaje de articulaciones digitales y de fuelle: *Bellows Shake*.
124. Inicio a dos voces en una misma mano.
125. Digitación de pequeños fragmentos.
126. Entrenamiento de la memoria, a través de la estructura musical.
127. Independencia de manos y dedos.
128. Estudio de las posibilidades del fuelle: acentos y sforzandos.
129. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras de repertorio acordeonístico.
130. Práctica de conjunto.

2. 3. METODOLOGÍA

2.2.1. Opciones metodológicas propias

s) En cada clase, el profesor evaluará el trabajo realizado por el alumno durante la semana y programará el estudio del alumno hasta la siguiente clase.
t) La programación se adaptará al nivel, a las características y necesidades del alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y también como suplir sus carencias.
u) El aprendizaje será funcional y motivador.
v) Corregirá y guiará al alumno/a en la elección de la mejor digitación atendiendo a criterios individuales (fisonomía de la mano, posibilidades del acordeón, diferentes posibilidades técnicas…etc.), desarrollando así una autonomía propia y correcta en el alumno/a y favoreciendo al máximo la ejecución del repertorio.
w) El profesor reforzará las explicaciones teóricas con la realización instrumental en clase de las obras y estudios que debe preparar el alumno.
x) Se podrán utilizar grabaciones de audio como complemento a la enseñanza.
s) El profesor invitará al alumno a tocar en público, en conciertos didácticos, tanto dentro como fuera del conservatorio, para la comprensión de la función comunicativa de la música.
t) Será función por parte del profesor la preparación y desarrollo de las capacidades mentales necesarias del alumno/a para afrontar la defensa en público del repertorio.
u) En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

v) El profesor aconsejará y guiará al alumno/a en la adquisición de técnicas eficaces de estudio.
w) El profesor favorecerá la motivación por aprender y su correspondiente hábito y constancia.
x) El profesor ayudará a crear un clima agradable de trabajo y estudio así como una comunicación fluida entre profesor-alumno/a y compañeros.

2.2.2. Criterios para el agrupamiento de alumnos

147. El primer criterio a considerar será el pedagógico, uniendo a los alumnos en función de su nivel y desarrollo intelectual. Para ello, los alumnos se agruparan en función del curso en el que se encuentren, tratando de que no haya más de un curso de diferencia entre ellos.
148. Frente al alto ratio de 8 alumno por colectiva, se tratará de realizar en vez de dos, tres clases colectiva con en menor número de alumnos para mantener una lógica en el grupo y no grandes diferencias de edad y nivel. (por ejemplo agrupar en una colectiva a los alumnos de 1º y 2º, en otra los de 3º y 4º). En el caso de que un alumno repita curso se intentará en la medida de lo posible mantener a ese alumno en el grupo en el que se encontraba con el fin de darle cohesión a la colectiva.
149. En el caso que un alumno tenga una edad ostensiblemente mayor en relación al curso en el que se encuentra, se podrá tener en cuenta el incluirlo en la clase colectiva de su edad.

2.2.3. Organización del tiempo y del espacio

La organización del tiempo y el espacio en el aula se realizará de tal forma que se pueda dedicar parte del tiempo al trabajo de ejercicios, técnica, interpretación, lectura a primera vista,… La organización será flexible para dotar al aula de margen de maniobra para adaptarse a las necesidades particulares de los alumnos.

2.2.4. Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

131. Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
132. Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
133. Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
134. Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.

135. Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
136. Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
137. Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
138. Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisual de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

Secuenciacion:

139. Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.
140. En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.
141. Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.
142. En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

2.2.5. Materiales y recursos didácticos

143. El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema “Convertor” (M-II y M-III), es decir, con Bajos Libres “basettis” (B.B.) y bajos “Standard” (B.S.) como así se establece en el BOE.
144. En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos:

- Método para acordeón (1-70)	Cambieri
- Ejercicios técnicos	Femand Lacroix
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner
- Ejercicios	X. Iridoy
- Técnica I	Claudio Jacomucci
- Polyphones spielbuch (vol 2)	Horst-Hesse
- Ejercicios cromáticos	Edítorial Hohner
- Invenciones a dos voces	J. S. Bach
- Polyphones spielbuch (vol 3)	Horst-Hesse
- Técnica del acordeón (vol.2	F. Lacroix
- Léxico de los símbolos (vol.3)	F. Lacroix "
- Invenciones a dos voces	J. S. Bach
- Ejercicios cromáticos	Editorial Hohner

Obras:

- Ireki Bihotz	
- Top-Boogie	R. Bui
- Ustegabe	I. Larrañaga
- Czardas	W. Rüegger
- Baratzko pituak	G. Hermosa
- Danza rusa	F. Klepikoff
- Playing tag	U. Jutila
- Moving	E. Lofbren.
- Kleigkeiten	C. Mahr
- Swing thing	P. Hughes
- Izurrai	G. Hermosa
- Jazz´n melody	Rubinstein

- Movin	E. Lofgren
- 3. Moderato	G. Kneip
- Charlo s´amuse	A. Astier
- Gypsy rondo	E. Lofgren
- Die tiere meins freundes	H. Reinbothe
- Danza picena	G. Marcosignori
- Sleepyhead	U. Jutila
- Asfalto	B. Clair
- Bulgariche impresión	K. Schwaen
- Tanzeriche miniatur	G. Lampe
- Etude	O. Gersten
- Pantomime	F. Lebrun
- Suite para niños nº 5	B. Precz
- Federzeichungen	W. Richter
- Trio	F. Couperin
- Versi	D. Zipoli
- 2. Satz aus suite für akkordeon	H. Reinbothe
- Top-booie	R. Bui
- Sherman Bounce	E. Lofgren
- Ametsgaiztoa	G.Hermosa
- Idiarena	G.Hermosa
- Fragile	G.Hermosa
- Ametsa	G.Hermosa
- Study ín studio F	A. Damme
- Eight ball	P.Hughes
- Irish washerwoman	G. Lofgren
- Kovelahden masurkka	M. Rantanen
- Fredag den 13	A. Johansen
- The hot canary	P, Nero
- Suite para niños nº 2	W. Semionov
- Rondo	I. J. Pleyel
- Scherzo1	F. Newy
- Noch zehn studen bis kasan	

2.2.6. Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, en colaboración con el departamento donde se encuentre organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

145. Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la comarca
146. Participación de alumnos en concursos: “Concurso de cámara” organizado por el APA, Concurso de acordeón de Lleida, Festival de Arrasate, Certamen de Arrasate, Certamen de Orense,…
147. Cursos de acordeón a cargo de especiales del instrumento.

148. Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos del Conservatorio Superior de Aragón.
149. Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Teruel, Zaragoza y Huesca).
150. Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas

2.2.7. Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria.

Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas:

Se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de

seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas:

Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

2. 4. EVALUACIÓN

2.2.1. Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad el alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según el nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su

estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común.

2.2.2. Procedimientos de evaluación

160. La evaluación será continua teniendo en cuenta los siguientes aspectos: La asistencia regular a clase, la realización de pruebas ordinarias trimestrales y la participación en al menos una audición o concierto de carácter obligatorio programada por el Centro.
161. Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.
162. La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.
163. Las actividades realizadas en la clase colectiva se evaluarán por separado.

2.2.3. Instrumentos de evaluación

El profesor contará para la evaluación con la observación semanal de la clase individual y colectiva, la anotación en la ficha del alumno de su actitud, comportamiento, trabajo en casa,… contará también con la tutoría con los padres para descubrir motivaciones.

2.2.4. Criterios de calificación y promoción

164. La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación numérica de 8, 9 o 10.

165. Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de 5, 6 o 7 aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.
166. Serán calificados con 4, 3, 2 o 1 los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

2.2.5. Actividades de recuperación

167. Se procederá en la clase de instrumento de 4ª curso a la consecución de los objetivos de 3º y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del curso 4º hasta no haberse satisfecho la programación del curso anterior.
168. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

2.2.6. Contenidos mínimos exigibles

169. Haber participado por lo menos en una audición.
170. Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos standard y bajos libres, digitaciones con pasos de dedos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del tercer curso.
171. Al menos una obra deberá ser de memoria.
172. Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

III. ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente

para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Métodos

• Polyphones spielbuch (vol 4)	Horst-Hesse
• Técnica del acordeón (vol.2)	F. Lacroix
• Léxico de los símbolos (vol.3)	F. Lacroix
• Invenciones a tres voces	J. S. Bach
• Ejercicios cromáticos	E d i t o r i a l
Hohner	

Obras

• Kleinigkeiten	C. Mahr
• Negu kant	J. Peña
• Scherzo	J. Draeger
• Gestanten mi Nebel	K. Schwaen
• Chan russe	I. Paninski
• Dantza Makabroa	G. Hermosa
• 9. Blacktho	T. Lundquist
• 8, Quick-brass	T. Lundquist
• Varationen übes ein kinderlied	H. Luck
• Little brown jug	A. Damme
• Romanialainen rapsodia	L. Pihlajamaa
• Sonata para acordeón	K.Roeseling -
• 3. Dandelion	T. Lundquist
• Jublotschk	G.E. Spitalin
• Danza del fantasma	F. Fugg za
• Allegro	I. Fiocco
• Capriccio	B. Boccos
• Rahkolan häämarssi	M. Rantanen
• Matti-jun kkarin jenkka	M. Rantanen

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.

Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.

En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

2. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

3. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

4. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

5. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

6. Contenidos mínimos exigibles

a) Haber participado por lo menos en una audición.
b) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras

rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

c) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

7. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

2. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

4. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

5. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

6. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

• Suite para niños nº1	W. Solotarev
• Suite para niños nº2	W. Solotarev
• Suite para niños nº2	B. Precz
• Suite para niños nº3	B. Precz
• Walzer	W. Jacobi
• Sechs lituauische bilder	J. Tamulionis
• Suite nº4	
• Art´s boogie woogie	A. Damme
• Meadownlands	L. Kniper
• Fantasía polaca	B. Precz
• Pikku anuristi	V. Jutila
• Note in festa	W. Beltrami
• Fantasía para acordeón	D. Errico
• Sonata en la menor	G. E. Bach
• Toccata-	
• Clowns klovnit	H. Valpola
• Hecmerha	A. Tonnik
• Umoresca	Errico

- Country gardens
- Invenciones a tres voces — J. S. Bach
- Ejercicios cromáticos — E d i t o r i a l Honher

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: "Concurso de cámara" organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo

de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

8. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

9. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

10. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

11. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

12. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

13. Contenidos mínimos exigibles

m) Haber participado por lo menos en una audición.
n) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
o) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

14. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

7. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.

- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

8. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

9. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...

- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Suite para niños nº1 — W. Semionov
- In the zoo — N. Bentzon
- Ciaccona — J Oppenheimer
- Impressimen eiener ausstellung — Y. Li
- Hiver — A. Kusyakov
- La catedral en ruinas — V. Trojan
- Improvisation — A. Repnikov
- Gernika — G. Hermosa

- Il croceria dei matti — W. Beltrami
- Suite breve — Errico
- Ecstasy — A. Damme
- Kapriolen — J. Thilman
- Stude — W .
  Hübschmann
- Konzertetude — F. Finke
- Canzona — H. Kirmsse
- Der jröhliche Herbert — M. Butting
- Un largo viaje
- Aisthanomai — H. Noth
- Ipar haizea — I. Peña
- Polifonía a tres voces anterior a 1800
- Ejercicios cromáticos — E d i t o r i a l
  Honher
- B. Boccos

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

15. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

16. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán

reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

17. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

18. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

19. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

20. Contenidos mínimos exigibles

y) Haber participado por lo menos en una audición.

z) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

aa) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

21. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

10. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

11. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

12. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la

semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Toccata — A. Repnikov
- Sonatina — J. Kyllöner

• Suite para niños	W. Subizki
• Variación cromática	F. Broz
• Suite para niños nº6	W. Solotarev
• Polifonía a tres voces anterior a 1800	
• Ejercicios cromáticos Honher	E d i t o r i a l

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: "Concurso de cámara" organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

22. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de

las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

23. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

24. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del

alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

25. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

26. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

27. Contenidos mínimos exigibles

kk) Haber participado por lo menos en una audición.

ll) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

mm) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

28. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

13. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

14. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

15. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos

- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Monasteio de firaponte — W. Solotarev
- Prelude et ritornello — J. Rodrigo
- Suite para niños nº2 — A. Nagajew
- Danza rusa — G. Chenrev
- Funf simple kleine bilder — J. Dervenko

- Polifonía a cuatro voces anterior a 1800
- Ejercicios cromáticos Editorial Honer

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico
- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.

Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:

Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.

Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de

conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

29. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su

competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

30. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

31. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

32. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

33. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

34. Contenidos mínimos exigibles

ww)Haber participado por lo menos en una audición.

xx) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.

yy) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

35. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

1. SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. 1. OBJETIVOS

16. Objetivos Generales

- Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música.
- Conocer y valorar críticamente los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos al desarrollo personal.
- Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasladar el goce de la música a otros.

- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

17. Objetivos Específicos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

18. Objetivos Didácticos

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

1.2. CONTENIDOS

- Demostrar un control sobre el fuelle de manera que se garantice una adecuada calidad sonora.
- Interpretar un repertorio acordeonístico representativo, abarcando los diferentes estilos
- Aplicar de forma autonómica los distintos conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, registración, articulación...
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

- Escuchar a los principales compositores e intérpretes del acordeón tanto en directo como en grabaciones de video y audio.
- Interpretar en audiciones, conciertos y concursos el repertorio propio del nivel del alumno.

3. 3. METODOLOGÍA

- Se proseguirá con la vigilancia de la postura y posición del instrumento evitándose siempre toda tensión.
- Se trabajará el estudio de escalas, arpegios y diversos mecanismos técnicos apropiados al nivel, estimados por el profesor y adecuados al alumno según su evolución, para consolidar una habilidad técnica más sutil y perfeccionada, y su destreza ante la música.
- Se seguirá afianzando la calidad del sonido, haciendo hincapié sobre la musculación y flexibilidad del brazo izquierdo, y la coordinación manual.
- Se estudiará mas a fondo las registraciones y sus combinaciones sonoras explicando para que sirvan a grosso modo y su importancia en una interpretación bien como solista o como acompañante.
- Se proseguirá con el estudio rítmico, para asentar bases propias de los diferentes estilos, clásicos, polifónicos, populares, y un poco de literatura original para acordeón adentrándonos un poco en lo contemporáneo.
- Mediante la comprensión de la obra, analizándola desde sus respectivos fragmentos, frases, períodos, la asimilación de la tonalidad y la armonía funcional sé períodos la memoria
  Se fomentará el hábito de escuchar el instrumento en audición, conciertos y grabaciones de audio y vídeo como medio para desarrollar la capacidad auditiva y escuchar cualidades propias del sonido del acordeón.
- Se fomentará el trabajo de conjunto formándose diferentes agrupaciones con el fin de potenciar la relación afectiva del alumno con sus compañeros y con la propia música, siendo estímulo para el desarrollo potencial del instrumento.

Criterios para el agrupamiento de alumnos

Los alumnos de acordeón en enseñanzas profesionales tienen clase individual por lo que no son agrupados

Organización del tiempo y del espacio

El reparto del tiempo de clase se realizará reservando 10-15 minutos iniciales a la práctica de ejercicios ténicos previamente estudiados por el alumno durante la semana. El resto de la clase se dedicará a la profundización, análisis y corrección del repertorio trabajado por el alumno.

Distribución temporal de los contenidos por evaluaciones

Se prevé que los objetivos y contenidos se completen a lo largo de un curso escolar repartiendo la materia proporcionalmente, en tres períodos de seguimiento trimestral.

En el primer trimestre se repasará todo lo concerniente a las técnicas básicas del aprendizaje del instrumento haciendo siempre hincapié en la colocación y posición del instrumentista, de forma natural y sencilla, controlando y desechando en todo momento las tensiones que puedan producirse en perjuicio del arte musical. Se

consolidará la acción del brazo izquierdo en beneficio de la frase musical, y la coordinación de ambos manuales. Se preparará un repertorio acorde al alumno, estudiándose un mínimo de tres obras, intentando que al menos una de ellas sea original de acordeón, abarcando por supuesto otras de gran interés musical. Participación en la práctica del conjunto.

Para el segundo trimestre se expondrán diversas tareas de carácter técnico con vista a una mayor y mejor evolución de los dedos (pasos de dedos, saltos, cambios de disposición). Se elaborará un repertorio acorde con el alumno, y exigencias del nivel en que está, completando el estudio de al menos tres obras, una al menos original para el instrumento y otras de gran interés musical, con la memorización de una de ellas. Proliferará en la práctica de conjunto.

En el tercer trimestre se afianzará todo lo explicado durante el curso, ahondando más profundamente en la calidad y producción del sonido, en personalizar el estilo y depurar los pasajes más conflictivos. Se aumentará el repertorio acordeonístico en tres obras más como mínimo, del mismo carácter que el anterior trimestre, profundizando cada vez más sobre el contexto musical. Proseguirá en la práctica de conjunto.

A lo largo del curso se desarrollaran audiciones, asistencia a conciertos, proyección de videos, discografía varia e incluso audiovisuales de carácter bibliográfico e histórico del acordeón. (Organología, compositores, literatura para el instrumento original clásica y de variedades...).

El primer material y más importante es sin duda el instrumento. Todo alumno matriculado en el centro deberá disponer de un acordeón cromático de botones (M-I) con sistema convertor (M-II y M-III), es decir, con bajos libres o basettis y bajos estandar, como asi se establece en el BOE.

El aula cuenta con equipo de música y gran cantidad de recursos bibliográficos y de audio para complementar la formación. También se dispone de ordenador portátil para poder grabar audio e imagen para corregir y analizar el estudio de los alumnos.

En cuanto a libros y partituras, es un grave problema en la especialidad de acordeón, la escasez de materiales editados en el Estado Español, especialmente para los niveles inferiores. Por ello se hace muy difícil la elección de libros y partituras originales para el alumno.

Obras

- Toccata nº1 — O.Schmidt
- Toccata nº2 — O. Schmidt
- Sonata — G. Banchikov
- Preludio y toccata — E. Derbenco
- Polifonía a cuatro voces anterior a 1800
- Ejercicios cromáticos — Editorial Honher

Actividades complementarias y extraescolares

La especialidad de acordeón, organizará como parte imprescindible de la formación de los alumnos las siguientes actividades:

- Audiciones trimestrales: se realizarán al menos una al trimestre y podrán efectuarse en diversas localidades de la Comarca del baja Aragón histórico

- Participación de alumnos en festivales y concursos: “Concurso de cámara” organizado por el AMPA, Festival de Mondragón, Certamen de Arrasate,…
- Cursos de acordeón a cargo de especialistas del instrumento.
- Ciclo de conciertos de acordeón a cargo de alumnos de Conservatorios Superiores (Aragón, Pamplona, MUSIKENE,…)
- Intercambios con otros Conservatorios con atención especial a los Centros de Aragón con la especialidad (Logroño, Teruel, Zaragoza y Huesca).
- Audición de conciertos organizados en Alcañiz o en otras localidades próximas a cargo de importantes concertistas
- Participación en la Orquesta de Acordeones del Conservatorio

1.3.7 Atención a la diversidad

Hasta el momento no se ha desarrollado ninguna normativa destinada al alumnado con necesidades específicas en los centros de Enseñanzas de Régimen Especial. Sí que a nivel autonómico se han redactado algunas Resoluciones, Órdenes e Instrucciones destinadas a los centros de Educación, Infantil, Primaria y Secundaria. Por ello este apartado está basado en la LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en la que se recoge que la atención integral al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada y se regirá por los principios de normalización e inclusión.
Se fundamenta en la estrategia educativa a adoptar para que los alumnos desarrollen las capacidades básicas, aptitudes del currículo, teniendo en cuenta las características de cada alumno. Se realizará una evaluación inicial en la que se observará las aptitudes y carencias del alumno.

Adaptaciones curriculares:
Se consideran adaptaciones curriculares cuantos cambios se producen en el currículo para atender a las diferencias individuales de los alumnos. El equipo o profesor al establecer cada adaptación deberá determinar con antelación tanto la estrategia a seguir como las características del alumno o alumna que puedan ayudar o entorpecer a ésta.
Hay que distinguir dos tipos de adaptaciones:

Adaptaciones curriculares significativas: se trata de adaptaciones para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. La presencia e incorporación de alumnos con necesidades educativas especiales en los conservatorios de música, requiere adaptaciones y modificaciones tanto organizativas como de materiales así como específicas a cada clase de deficiencia. Estas deberán ser analizadas y solucionadas por los equipos directivos y profesores de los centros, así como por la administración educativa y otras instituciones. El primer y fundamental principio que ha de regir la evaluación y promoción de alumnos con necesidades educativas especiales, es de

normalización, por tanto, para este tipo de alumnos han de seguirse, siempre que sea posible, los mismos criterios que se apliquen al resto de los alumnos.
Los casos en los que existan serias dificultades para que un alumno alcance los objetivos correspondientes a su nivel en varias áreas, implicarán una consideración especial y deberán conducir al diseño de un currículo individual.

Adaptaciones curriculares no significativas: Tratan de facilitar el proceso educativo de cada alumno considerado individualmente. Se suelen dar con mayor frecuencia en los conservatorios. Se trata de adaptaciones que realizaremos para alumnos que demuestran dificultades de aprendizaje o, al contrario, poseen altas capacidades intelectuales.
En el momento que se detecten anomalías se deberá hablar con el Equipo Docente del alumno e incluso, si fuera necesario, con los padres ya que éstos podrían confirmar si dichas reacciones del alumno son comunes en su vida cotidiana. Esta acción servirá de gran ayuda en el momento de comprender el posible origen de las necesidades del alumno. Pueden deberse a múltiples causas: incorporación tardía al centro, problemas con el idioma, falta de estudio en casa, dificultad de comprensión, falta de concentración debida a problemas personales, dificultad en la integración al grupo...

1. 4. EVALUACIÓN

36. Criterios de evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

37. Procedimientos de evaluación

Serán procedimientos de evaluación la observación directa por parte del profesor del trabajo desarrollado en el aula, así como las audiciones trimestrales.

La audición servirá para evaluar, asimismo, el cumplimiento de la programación didáctica, la adecuación y actualización de la programación didáctica, así como la propia práctica docente. Las conclusiones extraídas de dichas actividades quedarán reflejadas en las actas del departamento, y cuando estas impliquen una modificación en esta programación quedarán reflejadas en los anexos de ésta.

38. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son la observacion directa de los alumnos y la comprobación semanal de los avances. Se irá recogiendo en la ficha personal del alumno. También la grabación de algunas clases y de las audiciones facilitará al profesor y al alumnos la valoración cotidiana de los avances.

39. Criterios de calificación y promoción

La evaluación favorable y el cumplimiento de la totalidad de los objetivos y contenidos conllevarán la calificación de una nota superior a 5

Un progreso notable, desde la evaluación inicial o trimestral, conllevará también la calificación de una nota superior a 5, aun cuando no se hubieran cumplido la totalidad de objetivos y contenidos.

Serán calificados con un 4 o inferior los alumnos que no hubieran superado a final de curso los contenidos mínimos exigibles.

40. Actividades de recuperación

Se procederá en la clase de instrumento del curso superior a la consecución de los objetivos del curso pendiente y al cumplimiento de los mínimos exigibles del curso para la superación de éste y no se procederá a comenzar la programación del nuevo curso hasta no haberse satisfecho la programación del anterior. Se recuperará automáticamente al curso siguiente en cuanto el alumno supere los mínimos exigibles.

41. Contenidos mínimos exigibles

iii) Haber participado por lo menos en una audición.
jjj) Presentar un programa de al menos 3 obras de diferentes estilos que incluyan movimientos independientes entre las dos manos, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones con pasos de desdos y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso. Al menos una obra deberá ser de memoria.
kkk) Que el alumno interprete con corrección métrica y precisión dicha selección de piezas.

42. Pruebas de septiembre

Existe una convocatoria extraordinaria en el mes de septiembre para aquellos alumnos que tengan suspendida la asignatura en la convocatoria de junio. Dicho examen consistirá en la interpretación de las obras y ejercicios exigidos en la programación del curso. Incluyendo obras de distintos estilos, una obra cíclica, una de memoria, acompañamientos de bajos estandar y bajos libres, digitaciones, realización de dinámicas, ataques, efectos propios del instrumento, y todas las figuras rítmicas de los contenidos del curso en el que se encuentra.

IV. PUBLICIDAD DE LA PROGRAMACIÓN

Al comienzo del curso los alumnos serán informados sobre los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, los mínimos exigibles para una calificación positiva, procedimientos de evaluación y criterios de calificación.
Se procederá posteriormente a realizar una programación individualizada adaptándose a las características de cada alumno.

ANEXO I: IMPLEMENTACIÓN METODOLÓGICA DEL PIE “MENOS CORTISOL EN LAS AULAS” DE ANTONIO DOMINGO.

Como transformación metodológica para el presente curso 2025-2026 se tendrán en cuenta los siguientes ámbitos esenciales dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

1. **ÁMBITO EMOCIONAL**: Cómo desarrollar las capacidades emocionales que sostengan la motivación y la resiliencia ante la dificultad.

2. **ÁMBITO SOCIAL:** Cómo fomentar habilidades sociales y utilizar la responsividad —la escucha mutua y la adaptación— como marco educativo fundamental.
3. **ÁMBITO COGNITIVO**: Nos centraremos en la memoria a largo plazo, la atención y la motivación intrínseca como motores básicos del aprendizaje musical.

Como principios metodológicos nos sustentaremos en la llamada Ley de las tres C: Consciente, Consensuado, Compartido.

Consciente: Todos los participantes tomarán consciencia de su propio proceso de aprendizaje, explorando sus emociones, limitaciones y posibilidades.

Consensuado: Construiremos las decisiones de aprendizaje en un marco de diálogo con estudiantes, docentes y el contexto social y cultural.

Compartido: El aprendizaje será una experiencia colectiva donde se ponen en común retos, recursos, éxitos y errores.

Asimismo, nos centraremos en los pilares fundamentales de la educación musical: **tocar, cantar, bailar y crear,** pues la música se aprende verdaderamente al hacerla, viviéndola en todas sus dimensiones. Finalmente, la evaluación será formativa, entendiendo el aprendizaje como un proceso, no sólo como un resultado, y se propondrán mejoras concretas que sirvan para replantear la programación del siguiente curso.

Como herramientas de evaluación se desarrollarán:

- Cuestionarios pre evaluación y evaluación para bloques emocional y social (además del cognitivo).
- Cuestionarios evaluación de uso y eficiencia en resultados de herramientas didácticas dadas en el PIE.
- Elaboración de protocolos de actuación (en proceso).